



# AJUNTAMENT D'ALFAUIR (València)

Codi d'Identificació P-4602300-H  
Número Registre Entitats Locals 01460235

Tel. 96 283 54 38

Fax 96 283 54 19

Plaça d'Espanya, 1 46725 ALFAUIR (València)

E-mail:alfauir@gva.es

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALFAUIR CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

### ALCALDE-PRESIDENTE

D. Marcos García Tudela

### CONCEJALES

D. Fernando Francisco Sabater Orengo

D. Rafael Ramírez Lorente

D<sup>a</sup>. Celia Tavallo Balbastre

D. Vicente Ferrer Molió

D. José David Llario Valera

En Alfauir a 26 de septiembre de 2012, siendo las veinte horas, se reúnen los Srs. Concejales reseñados al margen, previa convocatoria al efecto, en el salón de sesiones del Ayuntamiento asistidos por el Sr. Secretario Accidental de la Corporación D. Miguel Faus García, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

### AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

D<sup>a</sup>. Teresa Burguera Balbastre

### MINUTA 7/12

Comprobado que existe quórum suficiente y que están presentes el Alcalde-Presidente y el Secretario Accidental, el Alcalde-Presidente declara abierta la Sesión y seguidamente se tomaron los acuerdos conforme al siguiente

### ORDEN DEL DIA

### PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 2 DE AGOSTO DE 2012.

Conocida por los Sres. Concejales, por haber sido repartida junto a la convocatoria, el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha de 2 de agosto de 2012, y no solicitando la palabra ningún Concejal se procede a la votación de la misma, siendo aprobada, en los términos en los que está redactada, con el voto afirmativo de los seis Concejales asistentes de los siete que en derecho integran la Corporación. Por tanto, por UNANIMIDAD.

### PUNTO SEGUNDO.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE APROBACIÓN DE LA SUPRESIÓN DE LA PAGA EXTRA DE DICIEMBRE DE 2012, PARA TODOS LOS CARGOS PÚBLICOS Y PERSONAL EVENTUAL Y QUE A SU VEZ, SE PRODUZCA UNA REDUCCIÓN DEL 7,14 % EN LAS DIETAS DE LAS ASISTENCIAS A COMISIONES, PLENOS Y DEMÁS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL PROPIO AYUNTAMIENTO.

Toma la palabra D. Vicente Ferrer Molió previamente a la exposición de la moción para manifestar que en la situación actual no tiene sentido la presente moción y por tanto manifiesta que la RETIRAN de los asuntos del Orden del Día.



# AJUNTAMENT D'ALFAUIR (València)

Codi d'Identificació P-4602300-H  
Número Registre Entitats Locals 01460235

Tel. 96 283 54 38

Fax 96 283 54 19

Plaça d'Espanya, 1 46725 ALFAUIR (València)

E-mail:alfauir@gva.es

## **PUNTO TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA SOBRE APROBACIÓN DE LA DIVISIÓN EN DOS LIQUIDACIONES DEL RECIBO DEL I.B.I. URBANA A PARTIR DE LA PRÓXIMA ANUALIDAD 2013, SIENDO POSIBLE ÚNICAMENTE PARA QUIEN LO TENGA DOMICILIADO.**

Haciéndonos sensibles a las dificultades que conllevan para todos los ciudadanos los actuales tiempos, tanto de índole económica, como familiares, etc, más aún cuando en estos últimos meses además del creciente desempleo se está gravando con continuas subidas en algunos impuestos desde las administraciones sobre todo de índole estatal (I.V.A., I.R.P.F., entre otros).

Sin olvidarnos de los continuos recortes en materia de educación, sanidad, así como ayudas a colectivos desfavorecidos de nuestra sociedad, en definitiva de bienestar.

Atendiendo a lo que sin duda será una notable ayuda hacia los ciudadanos de este municipio en lo referente a los pagos a realizar en algunos impuestos, tiene ha bien realizar la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Dividir en dos liquidaciones el recibo del I.B.I. Urbana a partir de la próxima anualidad 2013, que actualmente y hasta la fecha venia siendo solamente en una. Atendiendo que esto solo será posible para aquellas personas que lo tengan domiciliado.

**SEGUNDO.-** Atender en cuanto a otras liquidaciones si esto fuese posible.

**TERCERO.-** Instar al Servicio de Gestión Tributaria para que de comienzo a los oportunos trámites administrativos.

Toma la palabra D. Marcos García para explicar que al fraccionar el pago en dos la gente tendrá más facilidades en poderlo pagar, un pago del 50 % se realizaría el 1 de agosto y el otro 50 % el 1 de octubre.

Toma la palabra D. Vicente Ferrer para manifestar que no tiene mucho sentido ya que se está adelantando el dinero debido a que el segundo pago coincide con el pago total y se está adelantando el dinero al efectuar el pago de la mitad del recibo en el mes de agosto. Que se debería de pagar con posterioridad no con adelanto.

Toma la palabra D. Jose David Llario para manifestar la disparidad en el pago de los recibos del I.B.I. Urbana, ya que las viviendas construidas más recientemente pagan bastante más que las antiguas. Se paga con arreglo al valor catastral pero entiende que es un pago injusto por dichas diferencias.

Toma la palabra D. Marcos García para manifestar que en su día se calificó algunas zonas como residenciales y debido a esto tienen un valor catastral más alto.







# AJUNTAMENT D'ALFAUIR (València)

Codi d'Identificació P-4602300-H  
Número Registre Entitats Locals 01460235

Tel. 96 283 54 38

Fax 96 283 54 19

Plaça d'Espanya, 1 46725 ALFAUIR (València)

E-mail:alfauir@gva.es

Tras la deliberación de la propuesta y no habiendo más intervenciones, se somete a votación, siendo aprobada con el voto favorable de los seis Concejales asistentes de los siete que en derecho integran la Corporación. Por tanto, por UNANIMIDAD.

## **PUNTO CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA SOBRE LA EXIGENCIA AL GOBIERNO DE LA GENERALITAT VALENCIANA DEL PAGO ÍNTEGRO DE LA DEUDA CON LOS AYUNTAMIENTOS, DERIVADOS DE ACUERDOS Y CONVENIOS QUE AFECTAN AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS MUNICIPALES FIRMADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.**

Somos conscientes de las dificultades que tienen las administraciones. De hecho, las vivimos en primera persona a diario, por nuestra proximidad a los vecinos.

En la situación global de crisis, la situación económica y financiera de los municipios valencianos se encuentran al límite. Sin resolver su financiamiento, en la Ley de Régimen Local Valenciana y pendiente de las nuevas decisiones que puedan afectar al mundo local desde el Estado, las dificultades se agravan por la deuda de la Generalitat con los Ayuntamientos, derivados del incumplimiento de los diferentes compromisos adquiridos en los últimos años.

Esta realidad compromete, aún más, la capacidad de los municipios para hacer frente a sus obligaciones y a las necesidades que diariamente nos piden nuestros vecinos, y que se traduce en servicios públicos fundamentales y necesarios para nuestros ciudadanos. Hablemos de la reducción de las aportaciones económicas de la Generalitat a los Ayuntamientos para el conjunto de la educación, para las Entidades Musicales Valencianas, de la reducción de becas, de la falta de financiación en Servicios Sociales, del recorte de la Ley de Dependencia, de la reducción de plazas subvencionadas para los Centros de Día, retraso en las subvenciones de los Centros Ocupacionales de Discapacitados, impago de las subvenciones de los Programas de Ocupación.... y especialmente se agrava por la deuda que mantiene con los municipios por las obras realizadas dentro del Plan Confianza (PIP).

Aunque pensamos que no hay ninguna intencionalidad de empobrecer aún más a los Ayuntamientos, este es el resultado de las decisiones tomadas por los gobiernos de la Generalitat y del Estado.

Todo esto nos sitúa al límite de nuestras posibilidades. No nos estamos posicionando en contra de ningún Gobierno. Los Ayuntamientos hemos hecho siempre patente nuestra lealtad institucional y nuestra solidaridad con el resto de administraciones que tienen responsabilidades de gobierno. Pero nuestra lealtad es primero con nuestros vecinos y con los compromisos y obligaciones que hemos adquirido con ellos. Estamos pidiendo mayores esfuerzos económicos con el incremento de precios de los servicios públicos e impuestos locales y su comprensión por los ajustes que obligatoriamente hemos tenido que hacer. Pero no podemos tensar más la situación, al límite de la cohesión social.

Por eso afirmamos que tenemos que señalar las prioridades de los recursos existentes.

Por lo anteriormente expuesto, se realiza la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**



# AJUNTAMENT D'ALFAUIR (València)

Codi d'Identificació P-4602300-H  
Número Registre Entitats Locals 01460235

Tel. 96 283 54 38

Fax 96 283 54 19

Plaça d'Espanya, 1 46725 ALFAUIR (València)

E-mail:alfauir@gva.es

PRIMERO.- Exigir al Gobierno Valenciano el pago íntegro de la deuda con los Ayuntamientos derivada de acuerdos y convenios que afectan al desarrollo de competencias municipales firmados en los últimos años. En el caso que el pago no se pueda realizar de manera inmediata, pedimos a la Generalitat que fije el calendario del pago de la deuda integrando al conjunto de las Consellerías y de sus organismos dependientes.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución al Presidente de la Generalitat Valenciana, al Presidente de las Cortes Valencianas y a los Síndicos de los Grupos Políticos.

Tras la lectura de la propuesta y no habiendo intervenciones, se somete a votación, siendo aprobada con el voto favorable de los cuatro Concejales del Grupo Socialista y el voto en contra de los dos Concejales del Grupo Popular. Por tanto, por es aprobado por MAYORIA.

## **PUNTO QUINTO.- DACIÓN CUENTA DE DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS RECIBIDA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.**

El Sr. Alcalde comunica al Pleno que toda la correspondencia recibida desde el último Pleno Ordinario se encuentra en el Registro General del Ayuntamiento a disposición de los miembros de la Corporación.

El Pleno se da por enterado.

## **PUNTO SEXTO.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDIA.**

Son puestos sobre la Mesa los Decretos de la Alcaldía dictados desde la Sesión Ordinaria del Pleno de 27 de junio de 2012, y de los que se da cuenta a los efectos de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales siendo los decretos comprendidos del 112/2012 al 163/2012.

El Pleno se da por enterado.

## **PUNTO SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Pide la palabra D. Vicente Ferrer únicamente para manifestar que en la Ronda Salvador Cardona frente a su vivienda existe un bache que hace un tiempo era pequeño y con el paso del tiempo y los vehículos se ha hecho más grande pudiendo resultar peligroso, para que se tenga en cuenta para su reparación.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos del día de su comienzo, redactándose la presente acta que visa el Sr. Alcalde y cuyo contenido yo como Secretario Accidental certifico.

Ante mí  
Vº. Bº. EL ALCALDE



EL SECRETARIO ACCIDENTAL